



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-24920268-GDEBA-SDCADDGCYE-

VISTO: La DISPO 2022-1964-GDEBA-SSEDGCYE y

CONSIDERANDO:

Que la DISPO 2022-1964-GDEBA-SSEDGCYE en el Anexo 4, punto 3, establece: “De la Inscripción: Se realizará a través de la Secretaría de Asuntos Docentes, de los distritos enumerados en el Anexo 2, durante el término de cinco (5) días hábiles”

Que al momento de ser notificada se detectó un error material en el Anexo citado precedentemente.

Que de acuerdo al art.115 del decreto ley 7647/70, en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho;

Por ello,

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION

DISPONE

ARTICULO 1: Rectificar el Anexo 4, punto 3, donde dice: “Se realizará a través de la Secretaría de Asuntos Docentes, de los distritos enumerados en el Anexo 2, durante el término de cinco (5) días hábiles” debe decir: “Se realizará a través de la Secretaría de Asuntos Docentes, de los

distritos enumerados en el Anexo 2, durante el término de tres (3) días hábiles

ARTÍCULO 2: Registrar la presente Disposición en el Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Educación. Notificar a la Dirección de Concursos. Comunicar a Dirección Provincial de Educación Superior, a la Dirección de Formación Docente Permanente, a la Dirección de Tribunales de Clasificación, a la Dirección de Inspección General y por su intermedio a las Jefaturas Regionales de Educación de Gestión Estatal de los distritos Involucrados. A la Subsecretaría Administrativa y Recursos Humanos, quien lo hará a la Dirección Provincial de Recursos Humanos y por su intermedio, a las secretarías de Asuntos Docentes de los distritos convocados para las correspondientes acciones de publicación y notificación. Cumplido, archivar.